



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster)* (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

1. Descripción del título

Se acepta la argumentación de la Universidad que justifica la posibilidad de matriculación de 78 créditos por año académico en casos excepcionales, a pesar de que cada curso académico posee 60 créditos.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se acepta la actualización de los enlaces web correspondientes a la información de acceso y admisión de estudiantes.

Se acepta la nueva descripción del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, modificación ya aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén de 24 de febrero de 2014.

5. Planificación de la Enseñanza



Se aceptan los siguientes cambios, que se presentan totalmente justificados por la Universidad de Jaén, aunque se recomienda corregir las tablas correspondientes del documento 5.1 Estructura de las Enseñanzas donde se estructuran los "módulos didácticos" con las modificaciones solicitadas y aceptadas en relación a la distribución temporal de la memoria del grado sometida a modificación.

- (a) La denominación de la asignatura "Evaluación del impacto ambiental" pasa a ser "Evaluación de impacto ambiental".
- (b) La distribución temporal de la asignatura Física, que pasa de 9 créditos en el primer cuatrimestre del primer curso a anual con 3 créditos en el primer cuatrimestre y 6 en el segundo. Este cambio se acompaña de trasladar la asignatura Zoología (módulo de Biología) del segundo cuatrimestre al primero del primer curso. Ello no altera el total de créditos por cuatrimestre ni curso, ni la situación de la asignatura global de Biología.
- (c) La distribución temporal de la asignatura "Energía y medio ambiente" que pasa del primer cuatrimestre del tercer curso al segundo cuatrimestre. Este cambio se acompaña de trasladar la asignatura "Contaminaciones físicas del medio ambiente" del segundo cuatrimestre del tercer curso al primero. Ello no altera el total de créditos por cuatrimestre ni curso.
- (d) La distribución temporal de la asignatura "Hidrología e hidrogeología" del segundo cuatrimestre del primer curso al segundo cuatrimestre del segundo curso. Este cambio se acompaña de trasladar la asignatura "Economía de los recursos naturales y del medio ambiente" del segundo cuatrimestre del segundo curso a segundo cuatrimestre del primer curso. Ello no altera el total de créditos por cuatrimestre ni curso.

Respecto a la descripción de módulos y materias, se aceptan las modificaciones propuestas, relativas a las horas asignadas a las actividades formativas de: Biología, Zoología, Física, Geología, Medio físico, Hidrología e hidrogeología, Matemáticas, Química, Administración y legislación ambiental, Economía de los recursos naturales y del medio ambiente, Gestión y tratamiento de residuos y suelos, Tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos, Energía y medio ambiente, Planificación y gestión del medio rural y urbano, Salud pública y toxicología ambiental, Evaluación de impacto ambiental, Sistemas de gestión ambiental, Gestión y conservación de recursos y riesgos biológicos, Estadística aplicada al medio ambiente, Análisis químico instrumental, Sistemas de información ambiental, Elaboración y gestión de proyectos ambientales, Meteorología y climatología, Microbiología, Ecología I, Ecología II, Evaluación de la contaminación en suelos y aguas, Contaminaciones físicas del medio ambiente, Educación ambiental, Química ambiental, Microbiología aplicada al medio ambiente, Técnicas de análisis de materiales geológicos. Estos cambios han sido aprobados ya por la Universidad de Jaén, en sesión de Consejo de Gobierno de 24 de Febrero de 2014,



y responden la homogenización de las horas de tutorías colectivas de distintas asignaturas, y la corrección de errores anteriores en la memoria del grado.

6. Personal académico y de apoyo

Se acepta la incorporación de nueva información acerca del personal de carácter administrativo y laboral que da soporte al presente grado, así como la información acerca de los mecanismos que aseguran la no discriminación por género o discapacidad.

8. Resultados previstos

Se acepta la modificación de este apartado, que consiste en un redactado más explícito del "Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje", con mayor amplitud y sin enlaces.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Se acepta la actualización del nuevo enlace a la web del SGC de la Facultad de Ciencias

Experimentales de la Universidad de Jaén.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 05/05/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro